



¿Y la media superior?

Alejandro Canales, 26 de mayo de 2022

La educación media superior, según la reforma constitucional del 2012, debería alcanzar una cobertura total al concluir el presente ciclo escolar. No la tendrá. Las dificultades persisten y se suman en este nivel.

La atención mediática y el debate público, a lo largo del actual periodo gubernamental, se han centrado fundamentalmente en los extremos del sistema educativo nacional: la educación elemental y los estudios superiores. En la primera, con la cancelación de la reforma educativa del gobierno anterior, la discusión sigue hasta hoy sobre el modelo educativo, los polémicos materiales que se conocen y la inacabada propuesta de marco curricular.

A la par, con la reforma del artículo 3º constitucional de este periodo, la educación superior saltó al primer plano, porque se volvió obligatoria y gratuita. Desde entonces está en discusión permanente, tanto en lo que concierne a los cálculos financieros, como a la puesta en marcha de instancias de coordinación y el controvertido programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Sin embargo, en la serie de iniciativas en curso y en la vorágine de declaraciones de casi todos los días, la educación media superior no pinta. Aunque ya no es claro si es preferible o peor. Salvo algunos datos escuálidos de promoción docente y el amplio programa de becas, el nivel no parece recibir mayor atención gubernamental ni generar preocupación en la opinión pública.

El programa de becas es de grandes dimensiones: 4.1 millones de alumnos recibieron la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito

Juárez (Bueems) en el pasado ciclo escolar y el volumen de recursos financieros que implicó fue de poco más de 30 mil millones de pesos.

La buena, ha dicho la autoridad educativa, es para alumnos de las instituciones públicas en la modalidad escolarizada. Será universal pero solamente para ese sector y especialmente, advierten sus lineamientos, para aquellos alumnos que se localizan en zonas indígenas o de alta marginación.

Sin embargo, lo cierto es que las becas casi son para cualquier alumno de institución pública, independientemente de su desempeño, condición o lugar de residencia. Tómese en consideración que la matrícula de la media superior en el ciclo escolar 2020-2021, en la modalidad escolarizada, sumó 4 millones 985 alumnos y de esa cantidad, 4 millones 200 mil estaban en planteles públicos. O sea que los 4.1 millones de becas distribuidas casi cubren el universo completo, no hay selectividad. La SEP dice que las becas en la media superior tienen como principal objetivo que los jóvenes permanezcan y concluyan sus estudios, para disminuir los índices de abandono escolar. Un problema persistente en este nivel educativo. Sin duda los 840 pesos mensuales que los estudiantes reciben (en realidad reciben bimestralmente 1,680 pesos) debe ser un apoyo altamente valorado, independientemente del uso que tengan.

Sin embargo, el abandono escolar, como se sabe, ni única ni principalmente obedece a razones económicas, los estudios han mostrado que son muchos los factores que intervienen, entre ellos el tipo y calidad de los estudios que se les ofrece a los jóvenes, así como los problemas del grupo de edad. Las becas no son suficientes para resolver el abandono.

Las cifras oficiales de la SEP han precisado que entre los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021, los de la contingencia sanitaria en su fase aguda, 847 mil alumnos abandonaron el sistema escolarizado: 656 mil en educación básica, 160 mil en media superior y 31 mil en educación superior.

Si los números absolutos reflejan la dimensión real de lo ocurrido, el problema mayor, en términos relativos, no fue para la educación básica, sino para la media superior. La disminución en educación básica fue de 2.6 por ciento y para superior de 0.8 por ciento, en cambio para la media superior fue de 3.1 por ciento. Aunque la autoridad dice que la disminución fue principalmente en instituciones particulares. La tasa de abandono escolar entre el ciclo escolar 1990-1991 y 2020-2021, dos décadas después, solamente disminuyó ocho puntos porcentuales: pasó de 19 a 11 por ciento. La cobertura en el pasado ciclo escolar fue de 75 por ciento, si se

considera la tasa neta (solamente el grupo de edad) la proporción es de 62 por ciento.

Según la reforma del artículo 3º constitucional del 2012, cuando la media superior se volvió obligatoria, se especificó que se procedería de forma gradual “hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022” (DOF 09.02.2012).

En julio próximo, cuando concluya el presente ciclo escolar, se cumplirá el plazo previsto y pues no, otra vez los propósitos de la reforma integral de hace más de una década y la aspiración de cobertura total permanecerán en el papel, pero no terminan de llegar al marco de los planteles escolares ni a los jóvenes. Tenemos otro punto de inflexión.

Pie de página: La semana pasada se llevó a cabo la Conferencia Mundial de la Educación Superior de la UNESCO en Barcelona.// La consecuencia de la extinción de los fideicomisos: El CIDE, y la mayoría de los Centros Públicos de Investigación, tienen serias dificultades financieras.